



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina  
2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"  
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0045348/2019  
CORDOBA,

16 SEP 2019

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Mag. Carolina Beatriz Romañuk, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, con motivo de asistir al 1º Congreso de Ciencia Reguladora ANMAT, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

**CONSIDERANDO:**

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encomendar y autorizar a la Mag. Carolina Beatriz ROMAÑUK (Legajo 40.457), en representación de esta Facultad, el asistir al Congreso de Ciencia Reguladora ANMAT, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el 09-09-2019 y hasta el 12-09-2019 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; todo con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

**Artículo 2º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

**RESOLUCION N°:**  
EE.pr

**1912**

Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC